



EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología
San Sebastián, N.º 9 Extraordinario - Diciembre 1996.

“Homenaje a Julio Caro Baroja y José Luis L. Aranguren”

- **A. Beristain.** “A dos Maestros: Julio Caro y J.L. L. Aranguren” 7

ACTO ACADÉMICO EN HOMENAJE A JULIO CARO

- **J. M^o Bandrés.** “Julio Caro: intelectual y humanista” 13
- **A. Beristain.** “Amores de don Julio (1914-1995) 19
- **J.A. Garmendia.** “Evocación y Homenaje a Julio Caro” 31
- **J. Garmendia Larrañaga.** “Barojatzaz, oroipen maitasunez” .. 39
- **J.L. Munoa.** “Julio Caro: intelectual independiente” 45
- **P. Caro Baroja.** “Las canciones de las novelas de Pio Baroja” .. 51

PUBLICACIONES DE J. CARO BAROJA EN EL IVAC-KREI

- Procesos y causas por brujería y testificaciones infantiles 61
- Prólogo a *Crisis del Derecho represivo* 77
- Prólogo a *Fuentes de Derecho penal vasco (Siglos XI-XVI)* 83
- Otro trago amargo 91
- Cárceles y asociaciones criminales en el pasado y en el presente 101
- Releyendo textos sobre el libre albedrío y la libertad 129
- El terror desde un punto de vista histórico 139
- El terror desde un punto de vista etnológico 157
- Prólogo a *De Leyes penales y de Dios legislador* 175
- 42 años junto a mi tío 181
- Fantasías y lucubraciones en torno a San Ignacio de Loyola 189

PUBLICACIONES DE J.L. L. ARANGUREN EN EL IVAC-KREI

- Prólogo a *Ciencia penal y Criminología* 201
- El problema de las drogodependencias en el momento actual 207
- La historia de la universalización de los Derechos Humanos 225
- Cuestiones fundamentales desde la ética 243
- Ética y Derechos Humanos 259

EGUZKILORE

Número Extraordinario 9.
 San Sebastián
 Diciembre 1996
 61 - 75

PROCESOS Y CAUSAS POR BRUJERÍA Y TESTIFICACIONES INFANTILES*

Julio CARO BAROJA

Resumen: Se desarrolla el tema, no tanto de la delincuencia o inadaptación infantiles propiamente dichas, sino de la manipulación que los mayores pueden hacer con los niños y adolescentes, al tratar ciertos temas y al aprovechar, dentro del ámbito mental en que se desarrolla la infancia, los caracteres más ambiguos y a los representantes más equívocos de las ambigüedades, para llegar a la acusación de sacrilegio y crímenes relacionados con él.

Laburpena: Artikulu honetan ez da berez ume gaizakeria edo inadaptazioaren gaia aztertzen, baizik eta helduek ume eta gazteekin egin daitezken manipulazioari buruzkoa, batez ere zenbait gai erabiliz, eta, haur-adimenaren arloan, izaerarik dudazkoenak baliatuz, sakrilejio salhaketa eta harekin lotuta dauden gaiz-takerietaraino heltzeko.

Résumé: Le thème expose, plutôt que la délinquance ou l'inadaptation des enfants proprement dites, la manipulation des enfants et des adolescents que les adultes peuvent mener. En profitant des caractères les plus ambigus du développement de l'enfance et les représentants les plus douteux de ces ambiguïtés, ils arrivent à l'accusation de sacrilège et de crime.

Summary: The question is not how much children's delinquency or maladjustment but manipulation that adults can exercise on children and adolescents, when they take advantage of children's stage of development, their ambiguity and their misleading representation, to reach the accusation of sacrilege and other similar crimes.

Palabras clave: Infancia, Adolescencia, Prueba Testifical, Psicología Infantil, Folklore, Brujería.

Hitzik garrantzizkoenak: Haurtzarora, Gaztarora, Proba testifikala, Haur-Psikologia, Floklore, Sorginkeria.

Mots clef: Enfance, Adolescence, Preuve Testimoniale, Psychologie des Enfants, Folklore, Sorcellerie.

Key words: Infancy, Adolescence, Evidence, Infantile Psychology, Folklore, Sorcery.

* A. BERISTAIN, R. OTTENHOF (Comps.), *26 Curso Internacional de Criminología. Delincuencia e inadaptación juvenil*, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1977, pp. 53-68.

I. La participación de un historiador en este Curso de Criminología, necesita cierta explicación previa, aunque sea corta, destinada a disipar toda idea e intrusismo. Dos son las razones que justifican esta comunicación mía.

La primera es la de haber realizado varios estudios acerca de los llamados brujos y brujas, no sólo del País Vasco, sino también de otras partes, en que se dio la peculiar acusación de "Brujería colectiva", en formación de la cual, tienen importancia considerable las testificaciones de *niños y adolescentes* e incluso denuncias directas de los mismos¹. La segunda, el haber llevado también a cabo investigaciones sobre las persecuciones a personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas mal consideradas en España, durante los siglos XVI y XVII, organizadas por la Inquisición, y en las que las testificaciones infantiles o relativas a niños tienen asimismo consecuencias graves². El tema que he de desarrollar, más que la delincuencia o inadaptación infantiles propiamente dichas, se refiere, pues, a la manipulación que los mayores pueden hacer con los niños y adolescentes, al tratar ciertos temas y al aprovechar, dentro del ámbito mental en que se desarrolla la infancia, los caracteres más ambiguos y a los representantes más equívocos de las ambigüedades, para llegar a la acusación de sacrilegio y crímenes relacionados con él. El historiador, puesto en tarea semejante, distinguirá, en seguida, tres puntos de vista de donde tiene que arrancar; tres posiciones a considerar:

- a) Será la primera una posición tradicional, basada en ideas, más o menos populares y folklóricas, que pesan siempre sobre la conciencia de jueces y acusadores *crédulos*.
- b) Será la segunda, la posición técnica del jurista, que comienza a examinar con método el valor de las testificaciones, utilizando pruebas de veracidad, en careos, confrontaciones, comprobaciones de fecha, lugar, etc.
- c) La tercera habrá de ser, por fuerza, la que se derive del conocimiento de hechos puestos de relieve por las investigaciones de psicólogos, sociólogos y sobre todo médicos y juristas modernos, respecto al valor que ha de darse a las testificaciones infantiles, en casos de otros *supuestos* delitos, de tipo sexual, etc., que, como veremos, tienen unos aspectos que les acercan a estos *supuestos* delitos mágico-religiosos que aterrorizaron (y aún pueden aterrorizar) a comunidades campesinas sobre todo.

II. Examinemos, pues, ahora, en primer término, algunas de las bases o fundamentos mayores del arranque tradicional en la estimación de lo que es o puede ser el niño como testigo.

1. *Las brujas y su mundo* (Madrid, 1961). Hay varias ediciones más, de 1967 en adelante. La traducción inglesa *The World of the Witches* (Londres, 1964), también se reeditó en 1968. Aumentada apareció la francesa *Les sorcières et leur monde* (París, 1972), a la que precedió una alemana con prólogo de W. E. Pauckert, *Die Hexen und ihre Welt* (Stuttgart, 1967). En la antología de Marina Romanello, *La stregoneria in Europa* (Bolonía, 1975), se traducen también algunos textos del libro.

2. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 3 vols. (Madrid, 1962).

Ha sido popularísima la consideración de niño como *inocente*. Su inocencia le hace ser hermano mental de *loco*. La asociación de niños y locos como representantes del estado de inocencia, se ha expresado de muchas maneras. Puede recordarse ahora este aspecto, que durante siglos se hicieron ricos sonajeros de plata, para uso infantil, que tenían la forma de “la morotte des fous”, o que representaban a un bufón, o sea el loco institucionalizado en la Edad Media³.

El papel del loco y el bufón en las cortes es el del que, en un medio lleno de convencionalismos sociales, “dice la verdad” y rompe a la par con escándalo las normas. Esta figura de “loco” es conocida a través de textos históricos, tanto franceses como españoles y ha dado lugar a novelas, novelones y folletines. El loco, el bufón profesional o cultivador de la verdad escandalosa, puede pagar con su vida lo de “decir las verdades”. Tal sería el caso de Don Francesillo de Zúñiga en la corte de Carlos V⁴. La asociación de locos y niños a este respecto se refleja en un refrán extendidísimo en su uso: “Los niños y los locos dicen las verdades”. El maestro *Correas* en su refranero (compuesto en el siglo XVII) lo da con la glosa que sigue: “Hayle en otras lenguas”. Es fácil comprobar la afirmación. “Children and fools tell truth” es refrán recogido en la famosa colección de Ray: de ella pasa a otras y lo usan distintos autores ingleses⁵. Por otra parte, la tesis de la inocencia y bondad radical de los niños se halla defendida en bastantes textos de teólogos de la época de los procesos y aun posteriores. En casos se apoyarán en autoridades bíblicas.

Un comentarista español de Job, del siglo XVII, *Fray Joseph Gallo*, indicará –por ejemplo– que los niños pueden enseñarnos, a veces, más que los viejos, porque los viejos pueden estar llenos de malicia y los niños poseen la inocencia precisamente⁶. Aún en pleno siglo XVIII un teólogo y misionero navarro, famoso en el tiempo, *el Padre Pedro de Calatayud*, al dar unas reglas para la confesión de los niños, empezará diciendo esto: “No toparéis edad, ni más dócil para el bien, ni más pronta para las cosas de Dios, que la niñez: ella es una edad, en quien tiene su trono el candor de la inocencia y la sinceridad”. Pero el jesuita ya indica también lo que podríamos llamar “maleabilidad” del niño. De todas maneras se puede recordar su

3. “La marotte” puede verse reproducida en representaciones de bufones o locos, como las de Holbein, para el *Elogio de la locura* de Erasmo, en ilustraciones al poema acerca de “La nave de los locos” de S. Brant, en cuadros y dibujos del Bosco, etc. Acerca de los “locos” de la villa o ciudad, A. Canel, *Recherches historiques sur les fous des rois de France et accessoirement sur l'emploi du fou en général* (Paris, 1873). Sobre trajes y atributos, pp. 281-294. Ilustrado el libro de M. A. Gazeau, *Les bouffons* (Paris, 1882). En España los “Botargas” que aparecen en las fiestas de algunos pueblos han de relacionarse con los locos públicos: también llevan una especie de “marotte”. Julio Caro Baroja, “A caza de botargas”, en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, XXI (1965), pp. 273-292. Para comparar la forma del atributo del loco y el sonajero infantil puede utilizarse el catálogo de los que había en el “Museo del Pueblo Español” cuando fui su director, en Madrid.

4. Juan Menéndez Pidal, “Don Francesillo de Zúñiga, bufón de Carlos V”, en *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 3ª época, XX (1909), pp. 182-200, XXI (1909), pp. 72-95.

5. *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (Madrid, 1924), p. 227, a. Compárese con A. *Hard-book of proverbs...* de Henry G. Bohn (Londres, 1855), p. 336 (nº 78 de Ray). Ver también Ph. H. Dalbiac *A Dictionary of Quotations* (Londres, Nelson, s. a.), p. 48.

6. *Historia y diálogos de Job, con explicación literal y moral de todos sus capítulos...* (Burgos, 1621), cols. 1173-1174.

doctrina para entender el punto de vista religioso católico general con respecto a la bondad e inocencia básicas de la infancia⁷.

En otros textos de teólogos se hacen, así, alusiones a lo frecuentes que fueron las acciones milagrosas llevadas a cabo con participación primordial de niños. Recuerdo ahora obras como los "Favores de el Rey de el Cielo", de *Fray Pedro Navarro*⁸. Otro autor barroco, *Fray Jaime Barón y Arin*, ilustrará con ejemplos cómo agrada a Dios la sencillez de los niños⁹. Porque dentro de la doctrina aceptada, el niño puede dar señales de santidad desde el nacimiento (o antes). Con respecto a su comparación con el loco hay que indicar que tanto al uno como al otro se les asigna el mismo estado de "inocencia" institucionalizada, que hace que haya fiestas en que la niñez y la locura parecen celebrarse de modos muy fijos. Fiestas de los Inocentes, en conjunto y fiestas carnales especiales que tuvieron gran desarrollo en la Edad Media¹⁰.

Pero volvamos la página.

La falacidad de la "sabiduría popular" es conocida en términos generales. Concretamente el refranero es un saco en el que cabe todo. Ni el niño es equiparable al loco, ni dice por sistema *verdades*. Sobre esto de la verdad luego habrá que volver, de todas formas, porque presenta rasgos intrincados. Siguiendo la exposición histórica habrá que observar, ahora, cómo mientras los escritores religiosos utilizan una y otra vez la imagen del niño "inocente" e instrumento en casos de la Divinidad, los "caracterólogos" del siglo XVII podían dar una imagen opuesta del niño, así, en conjunto. *La Bruyère*, por ejemplo, dice que los niños son "altivos, desdeñosos, coléricos, envidiosos, curiosos, interesados, perezosos, versátiles, tímidos, intemperantes, mentirosos y disimulados...". Caracterización terrible, de la que haremos resaltar la nota de curiosidad¹¹; de mimesis también. Porque el moralista insiste en cómo repiten lo que oyen, cómo imitan lo que han visto hacer y cómo en sus juegos reproducen las acciones, los actos sociales de los mayores. Oficios, banquetes, viajes, batallas, etc.

III. Dejemos ahora a un lado las "caracterizaciones" tradicionales y la "caracterización" del moralista sombrío. Como es sabido, la historia de la Psicología infantil se ha desarrollado, de un siglo a esta parte, de modo frondoso. No es cuestión ahora de tratar de los métodos y teorías generales existentes en cuanto a ella, ni de dar un cuadro de los estudios y fases de desarrollo que marcan los psicólogos. A veces, los recuentos estadísticos nos dan la impresión de que falta algo; que son o

7. *Doctrinas prácticas, que suele explicar en sus misiones el Padre Pedro de Calatayud...*; II (Villagarcía, 1762), p. 60.

8. Madrid, 1659, s. v. "niños" en el índice o tabla de las cosas notables. El libro se publicó por vez primera bastante antes (tiene licencias y aprobaciones de 1621-1622).

9. *Luz de la Fe y de la Ley...* (Madrid, 1735), p. 17, a. b.

10. Julio Caro Baroja, *El Carnaval* (Madrid, 1965), pp. 283-340 especialmente.

11. "Les caractères ou les moeurs de ce siècle" en *Caractères* (París, Nelson, s. a.), p. 361 (capítulo "De l'homme").

muy optimistas, o muy materialistas. Por otra parte, el estudio de cómo se inserta la mentalidad infantil en la del grupo en el que se desarrolla el niño, tendría que ser objeto de más averiguaciones sistemáticas, en relación con la edad y los métodos educativos a que se les somete.

En la imposibilidad de desarrollar ahora una teoría general acerca de estos problemas, me ceñiré a dar algunas notas que creo esenciales para comprender la mecánica del uso de la testificación infantil y de otras que se refieren al desarrollo de la misma mentalidad, en un determinado contexto cultural y religioso.

Las primeras son notas que, por otra parte, hacen que el niño, en cierto modo, se acerque a la personalidad del brujo y de la bruja. En este orden indicaré –en primer término– cómo el niño –según los psicoanalistas– desarrolla su *voluntad* de modo autónomo, mediante formas de expresión que gentes mayores parecen utilizar, al desarrollar formas de pensamiento mágico. La explicación Biogenética de la Magia¹², que implica el paralelismo, podrá ser discutible, pero es necesario conocerla. El niño quiere una cosa. Para obtenerla amenaza, conmina, llora en fin, si no la obtiene. Pero, con frecuencia también, la obtiene del poder superior, que está en posición de concedérsela, expresado por padres y mayores.

¿Qué hace el brujo, por su parte? Desear en primer término; conminar en segundo. Amenazar incluso con imprecaciones. Obtendrá así, según su fe, lo que desea de los poderes misteriosos. No sólo fuerzas de la Naturaleza, sino también de dioses (o del Demonio más tarde). Los historiadores de las religiones o los especialistas en religiones primitivas, han construido, desde fines del XIX a mediados del XX, varias teorías de la Magia sobre bases intelectualistas, emocionales y voluntaristas; en relación con las últimas es curioso observar que podrían haber hallado una formulación muy sistemática ya en escritos de *Schopenhauer*. Pero parece que en gran parte los han ignorado y que tampoco han tenido en cuenta el paralelismo expuesto entre la formulación del deseo del niño y el brujo, con sus consecuencias respectivas¹³. Considero, sin embargo, que el pensar que el niño y el brujo practicante están cerca, desde el punto de vista mental, es un principio de investigación que hay que tener muy presente. Aceptan complejidades mentales de una fluidez enorme. Así, la esfera mental en que A no puede ser más que A, no es aquella en que actúan. Porque para ellos A puede ser también B, C, D, o todas las letras del alfabeto. Su voluntad y su deseo, su situación emocional, alcanzan límites que son difíciles de medir.

Otras notas serán las que se refieren al desarrollo de inquietudes intelectuales y de pasiones. Subrayaré, ante todo, las consecuencias que pueden derivarse de:

- 1) Inquietudes de tipo Moral, en torno a los hechos religiosos y los hechos físicos.
- 2) Desarrollo de pasiones como la vanidad.

12. Sobre las ideas de Schopenhauer acerca de la Magia he tratado recientemente "De nuevo sobre la mentalidad mágica", en *De la superstición al ateísmo* (Madrid, 1974), pp. 194-201 especialmente.

13. Véase el estudio citado en la nota anterior, pp. 196-197.

Al tratar del primer grupo de inquietudes, puedo recurrir a mi propia experiencia de niño de ciudad y de burguesía, en su contacto diario durante las vacaciones de verano, allá en la década del 20, con niños de familias de obreros y campesinos, en Vera de Bidasoa (Navarra).

Según mis apuntes antiguos y mis recuerdos, los niños tenían bastantes preocupaciones sobre lo que es *lícito* y no lo es, lo *puro* y lo *pecaminoso*, lo que era *religioso* y lo que iba contra la Religión¹⁴. Todo esto, sin duda, contaba con una base general en la educación de monjas y frailes: otra en la moral familiar y también en lo que se repetía en las misiones y en los sermones de la parroquia en vasco y en castellano. Cualquiera que hubiera estudiado la situación en términos intelectuales, hubiera podido llegar a la consecuencia de que aquellos niños vivían mentalmente en una especie de Maniqueísmo, que establecía la existencia de méritos bastante problemáticos y sobre todo de pecados donde no los hay. Me acuerdo, perfectamente, de las discusiones acerca de lo que era y no era “libre” que daban a muchas acciones de la vida infantil un aire misterioso y trascendente. No era “libre”, por ejemplo, subirse a los árboles el día de San Juan¹⁵. Eran pecados una serie de actos insignificantes, como pisar las cruces en un enlosado, no besar el pan cuando se caía al suelo y se recogía, etc.; hasta se usaba la expresión “decir pecados” y la amenaza de la acusación a los maestros era repetida. Es evidente –como digo– que en las escuelas se fomentaba este “modo de pensar”. Es evidente, también, que el desarrollo sexual, desde época muy primera hasta la pubertad, producía otra serie de juicios. Había plantas que se equiparaban a los órganos genitales del Diablo, como había animales que eran del Diablo (el sapo por ejemplo) o de Dios (las mariposas y otros de aspecto agradable). No faltaban acusaciones mutuas de tipo sexual con forma estereotipada y en torno a un desarrollo incipiente de actividad mitógena. Pasados los años y cuando ya estaba intelectualmente interesado por el problema de la Brujería, pude observar en la vecindad cómo algún niño con rasgos un poco patológicos desarrollaba hasta grados extremos esta serie de conceptos. Paralelamente la lectura de algunos libros acerca de la Patología de las emociones y la Mitomanía infantil, con el de Dupré en cabeza, me produjeron gran efecto. Porque a la luz de la práctica forense y de la Medicina legal, en sociedades laicas y en gran parte “desmitificadas”, se veía cómo se podían producir situaciones de “invención” parecidas, en punto a cosas sexuales, haciendo jugar el resorte de la vanidad y otros que, como se verá, quedan manifiestos en los casos de testificación de niños en los procesos de los brujos¹⁶.

IV. La convicción de que en las testificaciones había algo inaceptable no llegó a cristalizar con rapidez. Todo lo contrario. Los antiguos códigos contra

14. A algunos de estos hechos hice referencia en mi viejo libro *La vida rural en Vera de Bidasoa* (Madrid, 1944), pp. 180-181. Ahora hay una edición con comentario, *De la vida rural vasca* (San Sebastián, 1974), pp. 287-288.

15. La palabra ha sido tan usual que Larramendi *Diccionario trilingüe, castellano, bascuence, latín*, II (San Sebastián, 1853), p. 116, a, la da en primer lugar: “librea”.

16. *Pathologie de l'imagination et de l'émotivité* (París, 1925), pp. 4, 155 especialmente. De este texto ya hice uso en *Las brujas y su mundo*, 1ª ed., pp. 351-353.

brujas y brujos (con el "Malleus...", en cabeza) admiten el testimonio infantil como uno de los más fehacientes. Los libros acerca de los sacrilegios y crímenes de los mismos están repletos de casos en que los niños desempeñan gran papel¹⁷. Así, pues, éstos, en su *inocencia*, son testigos de máximo crédito, acerca de las maldades de que son *objeto preferente*, si no único. Dicen las verdades, según el refrán, en materias terribles: pero, en el caso, más que con los locos, se les agrupa con gentes tales como mujeres asustadas y viejos en plena debilidad mental. También con enemigos más o menos reconocidos y públicos de los acusados.

La realidad de la más horrenda de las "Demoniolatrías" no se pone en duda, tanto por jueces civiles, como por jueces eclesiásticos, y hay que hacer resaltar que el peso de ciertas leyes germánicas, que nada tienen que ver con el Cristianismo, es fuerte cuando se trata de considerar ciertos delitos que se imputan a los brujos en relación con los niños. Porque los brujos los comen según aquéllas¹⁸.

El niño es objeto de otras grandes persecuciones. La praxis jurídica, civil y eclesiástica, lo prueban. Pero las dos se fundan en ideas folklóricas, que se conocen en tiempos remotos y llegan al presente. La idea de que los brujos y brujas matan a los niños chupándoles la sangre es hoy conocida y muchos niños y mujeres han vivido aterrorizados por ella. Tan común o más es la creencia en que los niños pueden languidecer, enfermar y morir a consecuencia del "mal de ojo" y los tratados acerca de la "Fascinación" de otras épocas no hacen sino clasificar u ordenar pensamientos que aún hoy tienen vigencia y que han dado pie al uso de muchos tipos de amuletos y preservativos¹⁹. Pero si el niño es objeto de grandes persecuciones, según la vieja doctrina, también es objeto de *catequesis*. Es el ser más débil engañado por el Demonio y sus secuaces. Las vías o medios para realizar tal engaño son múltiples.

Dentro del ámbito folklórico vasco (y también en otros) está divulgada la idea de que las brujas transmiten su condición por medio de un alfilerero o acerico que procuran entregar a alguien a la hora de morir. Con frecuencia este alguien es una pariente cercana: una niña. La transmisión por vía femenina, con alfilerero o sin él, se encuentra también reflejada en textos literarios con respecto a hechiceras de tipo celestinesco, etc.²⁰.

Pero con relación a los procesos por brujería de tipo colectivo, nos encontramos con otras formas más elaboradas de iniciación o catequesis. Los niños de las

17. Ciñéndonos al más famoso de Pierre de Lancre, es decir, el *Tableau de l'inconstance des mauvais anges et demons* (París, 1612), vemos que se discurre gravemente acerca de la edad en que empiezan a adorar al Diablo (p. 130) que puede ser tempranísima (dos o tres años), a qué edad hacen venenos (p. 144). Mucho más interesante aquí es lo que dice (pp. 550-551) acerca del modo en que debe servir su testificación contra los brujos y brujas. Allí indica haber usado las de más de quinientos.

18. El Folklore acerca de la antropofagia de los brujos y brujas es inmenso, *Las brujas y su mundo*, ed. cit. pp. 96-98 sobre leyes antiguas contra brujas que comiesen seres humanos. Pierre de Lancre, *Tableau...*, pp. 195-197, se extiende contando "casos" de su experiencia.

19. *Las brujas y su mundo...*, pp. 326-327, etc. La bibliografía sobre la "Fascinación" y el "mal de ojo" es inmensa.

20. *Las brujas y su mundo...*, p. 323.

comunidades rurales, según los textos, son objeto de solicitudes y halagos de brujas y brujos maestros, encargados por el Demonio de realizar la labor de proselitismo. Entran así en la categoría de los seguidores de éste, mediante una presentación en el "sabbat" o aquelarre. Se les encomiendan, entonces, unos menesteres peregrinos y van pasando, poco a poco, de grado a grado superior, en una organización de apariencia misteriosófica, que autores como *Pierre de Lancre* describen cual si fuera el remedio de una corte monárquica, y que en la relación del proceso de Logroño, se pinta como el remedo de una Iglesia y con Satán siempre en la cúspide²¹.

Según tales textos los niños son o pueden ser:

- 1º perseguidos. Las persecuciones dan lugar a pánicos colectivos, como los que se dieron en Vera de Bidasoa al tiempo del proceso de Logroño²²;
- 2º partícipes. Los relatos acerca de cómo actúan en el "sabbat" nos presentan a muchos, acomodados por completo a la "Demoniolatría"²³;
- 3º arrepentidos. Son también muchos, en efecto, los ejemplos que se dan de tal posición²⁴;
- 4º testificantes. Sean perseguidos o antiguos partícipes²⁵;
- 5º denunciadores y acusadores. Sean también de una clase u otra de las dos indicadas²⁶.

Toda interpretación del hecho de la Brujería en sí, que no tenga en cuenta la calidad de las testificaciones y denuncias, sea teológica a la antigua, sea antropológica o sociológica a la moderna, carecerá de base o fundamento sólido. Mas, por desgracia, en nuestros días, se observa de prima una tendencia a despreciar olímpicamente el análisis de las testificaciones y a buscar en los casos *particulares*, sin hacer análisis *general*, explicaciones sociológicas y antropológicas, que pueden servir para satisfacer a doctrinarios y doctrinos de distintas escuelas que

21. *Las brujas y su mundo...*, pp. 233-239 (el aquelarre como corte), 239-241 (el aquelarre como iglesia).

22. En la "Relación..." del auto de fe en Logroño de 1610 se halla descrita. Puede leerse ahora en la compilación de textos que he publicado con el título de *Brujería vasca* (San Sebastián, 1975), pp. 97-98.

23. *Las brujas y su mundo...*, pp. 250-251. Los textos pueden leerse en la obra citada en la nota anterior, donde se traducen los de Pierre de Lancre que se refieren más al País Vasco (pp. 149, 226).

24. El peligroso estado de "conversión" puede producir verdaderos desastres: en esferas altas y bajas. Pierre de Lancre utilizó a este tipo de niños y adolescentes "conversos", como la famosa "Morguy..." (*Tableau...*, pp. 185-187; *Brujería vasca*, pp. 203-204).

25. Pierre de Lancre, *Tableau...*, pp. 143-144, 181-182, etc. (*Brujería vasca...*, pp. 201-202). Podrían aducirse otros ejemplos de otras muchas partes. El problema de la responsabilidad criminal de los niños, como brujos o maléficos, se discute aun tardamente en libros como el de P. Binsfeld, *Tractatus de confessionibus maleficorum et sagarum* (Treves, 1605), pp. 618-624 ("Quid dicendum sit de pueris, qui incidunt in crimen maleficorum").

26. Casos en Pierre de Lancre, *Tableau...*, pp. 189-190 (*Brujería vasca...*, p. 205).

manejan, con rigor sólo aparente, doctrinas científicas con mucho crédito: Psicoanálisis, Materialismo histórico, teoría antropológica funcionalista, etc. No es mi propósito entrar en el campo de la polémica. Seguiré atento al problema de la calidad de la testificación.

En textos de hombres de una credulidad total, como *Pierre de Lancre o Lope Martínez de Isasti*, se dibujan caracteres infantiles o de adolescentes, que destacan por su personalidad fuerte²⁷. Son chicas y chicos que cuentan horrores y en los que se puede detectar la misma excitación de la vanidad y el egocentrismo que observaron los médicos forenses en algunos muchachos y muchachas de grandes ciudades, testificando en causas del tipo de las llamadas “contra las costumbres”, por “corrupción de menores”, etc.²⁸. El muchacho o la muchacha sometido a presión, ante la importancia que le dan magistrados, sacerdotes, personas graves y respetables, apretado también por la familia y la vecindad, acumula detalles sobre detalles. Estamos ante el cuadro, en fin, en que se dibujan las “mitomanías” típicas. Pero, en el caso de los brujos a las descripciones de perversidades y horrores sexuales, de los que el adolescente ha sido testigo o paciente, se unen todos los horrores demoniacos, que se ordenan en la creencia colectiva, divulgada y comentada siglo tras siglo. El niño ha volado, ha adorado al Demonio, ha ido con sus maestros a recoger venenos, a realizar maleficios. El niño, también, a veces, ha tenido visiones celestiales. A un grupo se le aparece Nuestra Señora de Aránzazu para defenderle en su consabida inocencia...²⁹.

Pero al lado de los viejos estereotipos religiosos están otros. El niño o el adolescente son testigos, también, de vicios nefandos, etc. Con todo esto agrupado con otros hechos se pueden escribir unas páginas eruditas, como las de *Pierre de Lancre*, y hasta dar una explicación sociológica del fenómeno de la Brujería, como la que él da. Extraño será que, repetidas veces y en el mundo moderno, por razones de tipo vario, se haya tomado tal descripción como punto de arranque para explicar el hecho... científicamente³⁰.

V. Pero no nos dejemos fascinar por ciertas tendencias al folletín, que pueden tener, por igual, historiadores, sociólogos y antropólogos, dejando a los “satanistas” aparte. Quede este grupo para revistas populares y pretenciosas a la par.

27. El caso de “Morguy” (nota 24) no es el único. Otros de simuladores, *Tableau...*, p. 182 (*Brujería vasca...*, pp. 202-203). El de los muchachos utilizados por Lope Martínez de Isasti, se halla en su “Memoria...”, transcrita en *Brujería vasca...*, pp. 243, 261, a las pp. 246-249.

28. En Duprè, *Pathologie de l’imagination et de l’émotivité*, pp. 36-42, trata de lo que llamó “Mitomanía maligna”, en que intervienen adolescentes. Antes, pp. 13-22, de otros importantísimos para entender el juego, en que intervienen la hipertrofia de la vanidad y otros factores. Sobre el papel de la gente mayor su juicio puede verse apoyado por otros casos de fabulación colectiva. Como obra muy significativa a este respecto puede citarse la del Doctor A. Constans, *Relation sur une épidémie d’hystéro-démopathie en 1861* (Paris, 1863). Un caso muy curioso ocurrido en Alta Saboya, país de Chablais, pueblo de Marzines a partir de 1857.

29. El texto en el *Paranyño celeste* de Fray Juan de Luzuriaga (Madrid, 1690) se transcribe en *Brujería vasca...*, pp. 293-294.

30. Parece, en efecto, que la falta de crítica que se observa en autores de tendencia liberal, como J. Michelet, *La sorcière* (Paris, 1867), pp. 202-211, pasa ahora a historiadores de ideas más avanzadas.

Continuemos ahora estudiando las reacciones críticas, con respecto al valor de acusaciones y testificaciones.

Señalemos, en primer lugar, que frente a la doctrina realista, aceptada por las masas y los jueces aludidos, doctrina que tiene expresiones y resultados espantosos desde el siglo XIV al XVI, se repite, siempre, una tesis muy antigua que arranca visiblemente de San Agustín y que es la del “ensueño”. Según esta tesis los actos que se atribuyen a las brujas a sí mismas y los que, claro es, les atribuyen los demás, se deben a una acción diabólica que hace que, en un estado de *ensueño*, crean que los *realizan*³¹. Esta tesis, preponderante entre teólogos durante muchos siglos de la Edad Media (hasta el XII), sigue teniendo adeptos después y particularmente en España, la sostienen teólogos de los siglos XV, XVI y XVII, *Fray Francisco de Vitoria* y *Luis de Molina*, entre ellos. La lucha entre la doctrina realista y ésta del ensueño, es patente en los anales de la Inquisición³².

Dejemos este asunto para volver sobre él más tarde. Otra duda fuerte acerca de la realidad de los actos atribuidos a brujos y brujas viene a surgir en el XVI, del lado de los médicos, y tiene como base tres tipos de observaciones y argumentos.

Algunos especialistas en “Materia médica” o Farmacología botánica, consideran los efectos de ciertos ungüentos que producían estupor de un lado y ensueños de otro. Otros médicos se fijaron en los efectos de alucinógenos ingeridos o bebidos. De los primeros es el *Doctor Laguna*, en un texto conocido de su comentario a Dioscórides³³. Otros médicos piensan simplemente en desequilibrios de carácter patológico, debilidades mentales y en lo que llamaban “melancolías” en conjunto. Las hipótesis médicas se defienden con argumentos sólidos, pero también con prudencia, con toda clase de reservas y suelen ser atacadas, con furia, por los sustentadores de la teoría realista, entre los cuales, como es sabido, no sólo hay jueces laicos de gran erudición (*Pierre de Lancre* la tenía), sino graves filósofos del Derecho, como *Bodin*, y sabios humanistas, como *Martín del Río*³⁴.

La Historia de las actuaciones de los jueces, tanto como la de los procesos más importantes que conducen a la crisis se ha hecho en varias ocasiones. También se ha estudiado la actuación teórica de algunos religiosos que, por razones varias, combatieron la praxis inquisitorial y civil en relación con las condenas, arrancando, a veces, de su condición de confesores y asistentes de los reos en la hora de la muerte. Recapitulemos antes de seguir.

31. El texto de “De civitate Dei”, XVIII, 18, ha sido muy comentado. *Las brujas y su mundo...*, pp. 74-75; luego pp. 99-102; etc.

32. *Las brujas y su mundo...*, pp. 153-154. También Julio Caro Baroja, “Brujería y calumnia: historia de Juan Ruiz, de Daimiel”, en *Vidas mágicas e Inquisición*, II (Madrid, 1967), pp. 59-61 especialmente.

33. *Las brujas y su mundo...*, pp. 159-160 con las notas correspondientes.

34. *Las brujas y su mundo...*, pp. 169-183. Julio Caro Baroja, “Martín del Río y sus “Disquisiciones mágicas”, en *El Señor inquisidor y otras vidas por oficio...* (Madrid, 1970), pp. 171-196.

Nadie ha de dudar de que dentro de las viejas comunidades rurales europeas existieron gentes que creían en su propio poder como hechiceros, autores de maleficios u otros actos mágicos. Nadie dudará, tampoco, de que, en ocasiones, formaron grupos familiares o se reunieron en conciliábulos, más o menos secretos; pero la acusación de Brujería colectiva, que rebasa todo límite de acción, dentro de los referidos ámbitos rurales, toma esta realidad posible como punto de arranque y sobre ella crea un tinglado tanto más absurdo cuanto, además, los jueces (en el caso vasco sobre todo) tienen que utilizar intérpretes... siendo claro además que varias veces los utilizaron mal³⁵. Resultará así que en cualquier caso, la “representación” o imagen del “sabbat” del juez o el inquisidor, tiene más importancia que las que podrían llamarse “representaciones colectivas” populares. Porque en el pueblo vasco mismo han quedado hasta el presente bastantes ideas acerca de las acciones y el poder de brujas y brujos; pero hay que reconocer que el “Satanismo” cuenta poco y que sí significan mucho incluso ideas paganas acerca de un numen femenino que preside y dirige las acciones de las brujas y otras en las que no se ve el efecto de la “representación” inquisitorial o judicial más moderna y sí ideas mucho más viejas³⁶.

Esto no quitará –como digo– para que historiadores, sociólogos, antropólogos y médicos sigan tomando las representaciones de los inquisidores, como base fundamental de sus especulaciones. Incluso dentro del aludido círculo de ideas, que se podían considerar ya *críticas*, puede haber un germen de error al generalizar.

Son –por ejemplo– conocidas las de *Jean de Wier* acerca de la “melancolía” como un factor a considerar cuando se trata de examinar casos de brujos y brujas procesados que estarían afectados por ella³⁷. Pero esta tendencia puede conducir (y de hecho ha conducido) a dar a sus actos, en bloque, una categoría “activa”. Es decir, que los modernos médicos que se han ocupado de los brujos los han considerado como enfermos y a la luz del criterio psiquiátrico han estudiado lo que se llaman “epidemias” que fueron grandes en toda Europa. ¿Pero cuándo hacen el análisis de las fuentes donde beben? ¿Cuándo se plantean el problema del valor de las testificaciones? ¿Es la llamada epidemia un hecho que se observa en los brujos o es más observable en los que creen en ellos? Que la representación colectiva creada “a la luz” de los criterios judiciales es tanto o más importante que la que dan los acusados, se evidencia en otros casos y ejemplos: y que el poder de la actividad mitógena en los testigos y sobre todo en los testigos infantiles, es algo de una gravedad que quiere ignorarse, lo podemos ilustrar ahora, antes de seguir adelante, con un caso como el que sigue. En el número del ABC del domingo 23 de mayo de 1976, pág. 64, col. b-c, se lee esto: “Hace unos días se comenzó a extender el bulo de que la E.T.A. ha emitido un comunicado para raptar a niños de esta zona y canjearles por presos políticos. Esto se lo han creído los niños, que están absolutamente

35. Un caso de interpretación absurda de unas canciones vascas lo da Pierre de Lancre, *Tableau...*, pp. 457-458 (*Brujería vasca...*, pp. 217-218). *Las brujas y su mundo...*, pp. 241-242.

36. La imagen del País Vasco de Pierre de Lancre es de las más significativas, *Tableau...*, pp. 30-36 (*Brujería vasca...*, pp. 165-172). *Las brujas y su mundo...*, pp. 231-233. El texto de Michelet, citado en la nota 30, es ilustrativo...

37. *Las brujas y su mundo...*, pp. 162-163.

aterrados". Con estas palabras, informa Pyresa, una madre de Villaverde Alto, perteneciente a la Asociación de Cabezas de Familia de la zona, resumía ayer una situación que preocupa intensamente desde comienzos de esta semana a los vecinos de Villaverde, en rueda de prensa convocada para tratar de los problemas de la enseñanza. "Es algo indignante –añadían los vecinos–, ignoramos con qué objeto se ha hecho correr este rumor, pero es canallesco infundir este miedo a los niños. Ellos no duermen por las noches; algunos se creen vigilados todo el día y se difunden historias, como que una vez raptados les arrancan los ojos. Hay muchas madres, incluso, que no dejan que sus hijos salgan a jugar a la calle". Este suelto se publicó con el título de "Psicosis de terror entre los niños de Villaverde Alto"³⁸. Valdría la pena llevar a cabo una investigación acerca de cómo ha surgido tal psicosis; pero se puede ver en ella el efecto de una presión de la opinión de gentes mayores y autorizadas, sobre la conciencia infantil. Preguntémosnos, en fin: ¿Qué pasaría si un juez tomara como realidades estas acusaciones y terrores y si, en un momento dado, se concretaran, cayendo la acusación sobre alguien, después de creado el estado de terror? Parece que la sociedad actual, con su tendencia al tremendismo, a lo folletinesco y primitivo (o seudo primitivo), con sus explotadores editoriales y aun turísticos de la afición de hombres y mujeres violentos a todo lo que es desmesurado, va por una pendiente peligrosa.

VI. En éste, como en otros casos, estamos ante una manifestación de inconsciencia intelectual, colectiva, que afecta a muchos estratos sociales, que debían ser más responsables de lo que son: desde editores de libros y directores de revistas a conferenciantes universitarios, parapsicólogos, etc. Porque la Brujería ha significado mucha sangre y mucha vergüenza en Europa para que, ahora, pasados también momentos de terror político, en que se aplicaron procedimientos parecidos a los que aplicaban los "jueces de brujas", hablemos de ella con un tono medio festivo, medio melodramático, propio de gentes de escaleras abajo y demos paso a la actividad mitógena o mitomaníaca de grandes y chicos. Pero el caso es que el tema de la Brujería sigue de moda, porque quienes debían tratarlo con más rigor siguen el gusto de las masas y fingen ignorar o ignoran los esfuerzos hechos para introducir un poco de cordura en la acción judicial. En otras palabras, el hombre actual sigue corrientes que no acreditan sus pretensiones de ser científico, etcétera. Y que esto pase en España es a mi juicio más grave, porque en España se dieron los ejemplos más grandes de prudencia y capacidad, en lo que se refiere al valor de los testimonios... Fue, en efecto, un inquisidor español, *Don Alonso de Salazar y Frías*, el que discrepando del modo de actuar de sus otros dos colegas más antiguos, con motivo del gran acto de fe que se celebró en Logroño a 7 y 8 de noviembre de 1610, en el que se dictaron sentencias contra muchos hombres y mujeres de la Montaña de Navarra, tuvo la oportunidad de aplicar procedimientos legales de una novedad total para ver lo que había tras tanta declaración aceptada como buena y aplicar un edicto de gracia a acusados y aun condenados. Se movió, apoyado por la

38. Al día siguiente, lunes 24 de mayo, *Informaciones*, p. 17, daba la misma noticia con estos detalles nuevos: "Los niños con su imaginación han aumentado la historia. Unos dicen que secuestran a los de ojos claros, otros que a los de oscuros, pero todos están de acuerdo en que al final les sacan los ojos. Incluso se ha corrido la voz de que algunos habían desaparecido..."

Suprema de Madrid, por todo el País Vasco (su acción dura de 1611 a 1619) y a medida que iba averiguando los hechos, iba redactando memoriales. Compuso al final uno en que resumía toda su actividad, que fue publicado por mí hace mucho tiempo³⁹.

No es cuestión ahora de examinar todos los argumentos que usó Alonso de Salazar, para invalidar las sentencias dadas por sus colegas: mas sí hay que recordar que aparte de recusar las testificaciones de bastantes ancianos, a los que consideró débiles por decrepitos, después de examinar las de los niños, concluyó que había hasta 1.384 de éstos, que no ofrecían garantía jurídica alguna por razón de debilidades propias de los mismos; porque se contradecían al volverlos a interrogar, porque demostraban haber mentido en careos y en exámenes de los lugares, donde decían que había ocurrido tal o cual acto⁴⁰.

Salazar reconoció, además, que en su visita revocaron hasta ochenta y un personas las declaraciones anteriores y realizó una serie de pruebas (algunas de un racionalismo extremado) y en conjunto se dio cuenta de que, ante todo, en los procesos hechos había muchos defectos de tipo "técnico" que dejaban fuera de discusión todas las tesis comunes y conocidas: no sólo las de los que creían en los pactos, vuelos y adoraciones, sino también las hipótesis médicas. Si en realidad había un "contagio" éste se daba *ante los jueces actuantes*, lo cual es terrible de aceptar⁴¹. Pienso, pues, que Salazar y Frías fue mucho más allá que otros hombres de Iglesia que, por su tiempo o algo después, también demostraron tener espíritu crítico. Por ejemplo el Padre Von Spee ha sido considerado como gran experto en un aspecto especial del Derecho, así como también un precursor de la Medicina legal⁴². Pero su misión de confesor no le permitía llegar a las interioridades del tema pavoroso: no de erudito cargado de lecturas clásicas, ni de teólogo discutiendo de tesis, sino de juez objetivo. Es la vida en unos pueblos aterrorizados la que tiene que observar el inquisidor con un "edicto de gracia" en mano. La erudición hasta cierto punto sobra. Acaso esto pasa muchas más veces de lo que se cree. Porque al erudito le ofusca su propio saber y hay que confesar que, en principio, una carga fuerte de "Humanidades" fue nociva para hombres como Bodin, Pierre de Lancre, Martín del Río y otros. Don Alonso de Salazar no la tuvo: o si la tuvo la echó por la borda de una manera tan original como sorprendente. Obtuvo grandes resultados prácticos. Después su nombre se olvidó.

La poca repercusión "teórica" y "pública" de sus actuaciones, debida a la fuerza que en el caso tuvo el secreto inquisitorial, ha hecho que hasta muy tarde no haya

39. Ahora puede verse reproducida en *Brujería vasca...*, pp. 263-280.

40. *Brujería vasca...*, p. 265.

41. Salazar y Frías acusa a sus colegas, jueces de la Inquisición de Logroño, de haber violentado a los revocantes, considera que la "pública voz y fama" no tiene valor alguno y en última instancia considera que tanto menos casos de denuncias habrá cuanto menos se hable de brujos y brujas.

42. El libro *Cautio criminalis seu de processibus contra sagas liber*, del Padre Von Spee, fue traducido al francés por el médico Ferdinand Buvot (Lyon, 1660). Un resumen en *Las brujas y su mundo...*, pp. 284-285. Leibniz conoció la obra del jesuita y la comentó, *Die Theodizee* ed. de A. Buchenau (Hamburgo, 1968), p. 160 (97).

sido valorada su personalidad⁴³. Resultó así, que también la fuerza de los lugares comunes antiguos se sintiera aún en el siglo XVII, en que los escritores siguen usándolos con intención literaria o moralizante y que no faltaron en el siglo XVIII partidarios del “realismo” antes definido⁴⁴. En España hubo entonces una lucha memorable, en la que el punto de vista crítico está representado por Feijoo, que vino a sentar la tesis, errada, de que todo lo que se decía en punto a brujas, etcétera, era debido a “errores populares”, a la “ignorancia del vulgo”, cuando, en realidad, habían sido grandes juristas y grandes eruditos los que habían elaborado la doctrina de la existencia de una “Demoniolatría” propiamente dicha, en el siglo XVI⁴⁵.

En lo que se refiere al País Vasco hay que advertir, también, que la acusación puede estar unida a cierta animadversión de tipo político, e incluso a luchas entre estamentos: el poder señorial frente al vecinal o más popular, etc.⁴⁶.

Mas ya es hora de ir terminando, no sin hacer otra observación.

Las testificaciones infantiles se han usado también en los procesos de personas acusadas de profesar, en secreto, la religión mosaica, es decir, los llamados en la jerga inquisitorial “judaizantes”.

El mundo religioso de los descendientes de judíos que fueron bautizados contra su voluntad para evitar la expulsión se desarrolló en los siglos XVI y XVII en formas dramáticas.

Dejando a un lado los altibajos del criptojudasmo, hay que subrayar que en la elaboración de la doctrina inquisitorial y todavía más en la popular o popularizada por medio de sermones, panfletos, etc., acerca de las creencias y ritos de los judaizantes, tienen papel muy destacado los niños. Porque aparte de que sobre el pueblo de Israel pese, en conjunto, una acusación horrible sobre sacrificios de niños cristianos por los apologistas tienen que combatir una y otra vez con poco fruto por desgracia, en relación con los judaizantes a los que se carga este crimen de maneras absurdas, los niños pueden ser los que, también en su inocencia básica, revelan la doble vida religiosa de la familia o en algunos casos testifican mediatizados y sometidos a presiones⁴⁷. En

43. Fue Lea el primero que destacó la importancia de Alonso de Salazar. Después otros. Ultimamente lo ha hecho Gustav Henningsen, “The papers of Alonso de Salazar y Frías. A spanish Witchcraft polemic, 1610-1614”, en *Tememos*, V (1969), pp. 85-106, y en un gran estudio sistemático. También yo he vuelto al tema: “De nuevo sobre la Historia de la brujería (1609-1619)”, en *Príncipe de Viana*, números 116-117 (Pamplona, 1969), pp. 265-328, reproducido en *Inquisición, brujería, criptojudasmo* (Barcelona, 1970), pp. 181-315. La valoración en este sentido de la personalidad de Alonso de Salazar y Frías, ha llegado ya a artículos de vulgarización como el dedicado a “Witchcraft” en la *Enciclopedia Británica*, XXIII (1970), p. 605, b.

44. La situación entonces, partiendo de arranque distinto, se dibuja bien en mi libro *Teatro popular y Magia* (Madrid, 1974).

45. Julio Caro Baroja, “El Padre Feijoo y la crisis de la Magia y de la Astrología en el siglo XVIII”, en *Vidas mágicas e Inquisición*, II, pp. 305-339.

46. Esto se percibe leyendo el texto mío citado en la nota 44, algunos artículos de Don Florencio Idoate sobre procesos de ciertos valles de Navarra, e incluso en el libro de Pierre de Lancre.

47. En *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, II, p. 447, sobre sacrificios. Otros muchos textos hay acerca de intervención en procesos.

ningún caso las presiones han podido ser más peligrosas que cuando entran la Magia y la Religión o distintas religiones en conflicto. En ningún caso, tampoco, es más peligroso someter a los niños a encuestas judiciales. El niño no es el ser que dice las verdades por sistema, a causa de su inocencia como sostiene el refrán. Tampoco es un monstruo como creía *La Bruyère*; pero es esencial, radicalmente, débil. Gran culpa utilizarlo en su debilidad e indefensión. Pero ya es hora de terminar. El poder judicial ha de ser grande: pero ha de ir unido a verdadero "juicio" y no a "prejuicio". No podía desarrollarse bien su acción cuando utilizaba testimonios de débiles, de aterrizados, de enemigos... No podía llegar a resultados satisfactorios cuando usaba clichés sobre consignas y conjuraciones dirigidas por el Diablo, ni cuando aceptaba la división elementalísima entre buenos y malos que establece un credo religioso absolutista. Parece que, por desgracia, la lección que se podía derivar del estudio de los grandes errores *técnicos* de otros tiempos no aprovecha hoy. Porque hoy, también hay una especie de Maniqueísmo aplicado a la vida política y en torno a él se habla de consignas secretas, de conjuraciones y maquinaciones, que dan resultados conocidos en todo país en que imperan los regímenes dictatoriales, sea el que sea su signo. También cuando las luchas públicas entre grupos se hacen fuertes. Sobre el enemigo se acumulan rasgos que, al final, le hacen ser "demoníaco", ni más ni menos. Pero el que partiendo de la aceptación de la existencia de tales rasgos, persigue, procesa y tortura es, en fin, un ser más demoníaco o diabólico que el perseguido, que, para los suyos, los correligionarios, será, a su vez, un mártir.



Alumnos y profesores del Instituto Vasco de Criminología, en torno a D. Julio Caro Baroja, con motivo del Seminario que impartió sobre "Autores fundamentales en Criminología", en la Facultad de Derecho de San Sebastián, el 13 de enero de 1988.



Profesores y colaboradores del Instituto, con D. Julio Caro Baroja, en "Itzea", la casa familiar de los Baroja (26 diciembre 1988).